
**CAMPESINADO Y AGRICULTURA COMERCIAL
EN EL VALLE DEL CIBAO,
REPUBLICA DOMINICANA: 1900-1960**

Pedro L. San Miguel*

La historiografía caribeña, deslumbrada con el complejo plantación-azúcar-esclavitud, ha pasado por alto otras formas de organización agraria. En especial, hay una escasez notable de estudios sobre regiones de producción predominantemente campesina. Esta carencia es particularmente inquietante en vista del considerable interés que han generado los campesinos en otras disciplinas.¹

El campesinado no es, por cierto, un objeto de fácil estudio desde una perspectiva histórica. Tenemos, en primer lugar, problemas de conceptualización. ¿Qué es un campesino? Algunos se inclinarán por asumir que es un agricultor de subsistencia, con una débil relación con el mercado y, por ende, relativamente aislado de la sociedad en general. La aplicación del concepto en este sentido, no obstante, sería de poca utilidad en el estudio de los pequeños y medianos agricultores del Caribe. Aceptar esta definición equivaldría a reducir la existencia del campesinado como ente histórico-social o a equipararlo con los agricultores primitivos.²

* Doctor en Historia (Columbia University, New York). Profesor de Historia (Universidad de Puerto Rico). Este trabajo se presentó en la XX Conferencia de historiadores del Caribe, Saint Thomas, 1988.

Al respecto, me parecen más apropiadas aquellas proposiciones que ven al campesinado como parte de estructuras sociales complejas, en interacción con los grupos dominantes (ya sean terratenientes o comerciantes, sectores urbanos o rurales), con el Estado y con la economía de mercado.³ Si bien es cierto que los campesinos producen una buena parte de los bienes que consumen, no son autosuficientes. Al contrario, la producción para el mercado suele formar parte integral de la economía campesina.⁴

La República Dominicana nos brinda una excelente oportunidad para estudiar las sociedades campesinas. En este país se desarrolló, desde el siglo XVIII, un sector campesino que combinaba la producción de subsistencia con la agricultura comercial. Durante la mayor parte del siglo XIX, el campesinado dominicano participó en los principales renglones de la agricultura comercial, incluyendo aquellos sectores más vinculados al mercado internacional. Esto fue así sobre todo en el Valle del Cibao, donde surgió un nutrido sector campesino basado en el cultivo del tabaco.⁵

Quizás, el factor determinante en el desarrollo del campesinado dominicano en el siglo XIX fue la ausencia de una fuerte economía de plantación. La revolución de los esclavos en la parte francesa de la isla y la política económica del Estado en el período de la Dominación Haitiana (1822-1844) limitaron el crecimiento de las plantaciones en Santo Domingo.⁶ En otras palabras, los campesinos se vieron relativamente libres de las presiones económicas y sociales que hubiese generado un fuerte sector latifundista. Esto propició la expansión de la agricultura de pequeña escala.

La sociedad dominicana sufrió importantes transformaciones a fines del siglo XIX. El tabaco, principal producto de exportación hasta entonces, confrontó serios problemas en los mercados compradores.⁷ En segundo lugar, a partir de 1870 comenzaron a establecerse plantaciones azucareras en el país.⁸ Sin embargo, estos cambios no implicaron la total desarticulación de la economía campesina. Ante la crisis del tabaco, los campesinos adoptaron nuevos cultivos comerciales. En el Cibao, al igual que en otras regiones del país, el cultivo del café y del cacao aumentaron considerablemente.⁹ En la provincia de Santiago, el tabaco continuó siendo, hasta bien entrado el siglo XX, el principal cultivo comercial campesino. Por otro lado, el crecimiento de las plantaciones fue un fenómeno regionalizado, afectando sólo a un puñado de provincias (especialmente en el Este y el Sur). Así, pues, la tradicional sociedad campesina del Cibao permaneció fundamentalmente intacta a pesar del fortalecimiento del latifundio azucarero.

En un sentido, durante este período los campesinos fortalecieron su posición en la agricultura comercial. Con la construcción de ferrocarriles, se agilizó la exportación de la producción cibaëña; además, hubo una expansión de la frontera agraria.¹⁰ La construcción de carreteras en las primeras décadas del siglo XX amplió el mercado interno de los productos agrícolas.¹¹ Las cifras disponibles sobre el uso de la tierra, aunque limitadas y en ocasiones dudosas, sugieren el papel predominante de la agricultura campesina en el Cibao. En 1918, en el municipio de Santiago, los cultivos comerciales campesinos (tabaco, café y cacao) ocupaban el 11% de la tierra en finca y más del 57% de la tierra cultivada (sin incluir la tierra en pasto). Los frutos menores alcanzaban más de una tercera parte de la tierra dedicada a la agricultura. Mientras, la caña de azúcar, típico cultivo de plantación, ocupaba una pequeña proporción del fondo agrario (Tabla 1).

Por supuesto, existían diferencias significativas en el uso de la tierra en las diversas regiones del país. En provincias como San Pedro, Barahona y El Seibo el cultivo principal era la caña de azúcar; en otras (Duarte, La Vega, Espaillat y Azua, sobre todo), el cacao y el café superaban al tabaco y a la caña. Había, también, variaciones notables en la tierra dedicada a los cultivos de subsistencia.¹² En el municipio de Santiago, foco principal de este estudio, la agricultura era bastante diversificada. Los agricultores de Santiago cultivaban frutos menores para la subsistencia y para suplir los mercados regionales. Cultivos como el tabaco y el café, destinados a la venta, complementaban la producción campesina.

El capital comercial y la economía campesina

La existencia de una economía campesina orientada hacia el mercado fue posible gracias al desarrollo de una compleja red comercial que abarcaba los principales distritos del Cibao. La misma fue gestándose en el siglo XIX y conectaba la ciudad de Santiago, centro de acopio de la producción cibaëña, con Puerto Plata, el principal puerto de exportación, y, más tarde, con el puerto de Sánchez, en la Bahía de Samaná.¹³

A través del crédito y del mercadeo de los productos agrícolas, el capital comercial jugó un papel central en la economía campesina. A pesar de que el crecimiento de la agricultura comercial propendió a la acumulación de tierras, los comerciantes del Cibao continuaron dependiendo, en gran medida, de la producción campesina. Esto fue posible, obviamente, gracias a la capacidad de los agricultores de responder a los incentivos económicos ofrecidos por los comerciantes. Para los

comerciantes, el elemento crucial era garantizar el flujo de los productos agrícolas a los mercados de exportación. A tales fines, a veces adquirían tierra y se convertían en productores. Sin embargo, dadas las incertidumbres de la agricultura comercial, constantemente sujeta a las fluctuaciones del clima y del mercado, los comerciantes incluso evitaron entrar de lleno en la agricultura como una estrategia para "compartir los riesgos" con los campesinos.

La existencia de este modelo suponía que las casas compradoras pudiesen controlar la oferta de los productos agrícolas. Los exportadores necesitaban que las cosechas llegasen a los almacenes en el momento preciso, en el volumen apropiado y cumpliendo determinadas condiciones de calidad. Varios factores, empero, restringían el control de los exportadores sobre la producción agrícola.

En primer lugar, a principios de este siglo, muchos de los intermediarios de los que dependían las grandes casas comerciales actuaban más bien como agentes semi-independientes y no como representantes directos de una firma en particular. Esto es, los intermediarios hacían tratos -tomando dinero prestado o vendiendo cosechas- con varias firmas a la vez. Juan Bautista González, por ejemplo, un negociante de Villa González, tenía crédito abierto con una veintena de fuentes.¹⁴ Casos como éste eran bastante frecuentes. Sin embargo, para las casas exportadoras, conllevaban ciertos riesgos. Negociantes como Díaz poseían cierta autonomía ante los grandes comerciantes ya que tenían varias opciones a la hora de disponer de las cosechas. Además, en ocasiones los intermediarios no podían cubrir sus deudas, lo que representaba otro inconveniente para los grandes comerciantes.

En segundo lugar, las relaciones entre campesinos e intermediarios no estaban exentas de roces. Los avances en efectivo que ofrecían los últimos a los primeros eran una de las principales fuentes de conflicto. En ocasiones, los cosecheros no cumplían sus compromisos con los negociantes.¹⁵ Otras veces, eran éstos quienes incurrían en irregularidades. En agosto de 1918, por ejemplo, Abelardo Tavárez demandó a Ramón Rodríguez en cobro de RD\$66.00 que éste le debía. Según Tavárez, varios años atrás, cuando Rodríguez se dedicaba al comercio de tabaco, éste le compró determinada cantidad a crédito, pero hasta la fecha no le había pagado.¹⁶ Aparte de las pérdidas monetarias en que incurrían los comerciantes, situaciones como éstas entorpecían el flujo de las cosechas a las casas exportadoras.

Otro factor que restringía el control de los comerciantes sobre la oferta de productos agrícolas era la existencia de una multiplicidad de fuentes de crédito. Las firmas exportadoras tenían que competir entre sí

por el dominio de la producción campesina. No era raro que un campesino, luego de recibir avances de un mercante, vendiese su producto a otro.¹⁷ Más aún, las casas de exportación no eran la única fuente de crédito con que contaban los agricultores. Los pulperos, los parientes y compadres, y los patrones y caudillos locales constituían fuentes alternativas de crédito.¹⁸ También había un número de pequeños y medianos comerciantes y elaboradores radicados en las áreas rurales que habían creado sus propias redes de intercambio con los productores. Tal era el caso de Jorge Carbonell, un inmigrante mallorquín establecido en Villa González. Además de ser él mismo un productor, Carbonell adquiría tabaco de los campesinos para su tabaquería, para vender a las grandes compañías y para exportar.¹⁹

Como sugieren estos ejemplos, temprano en el siglo XX, había varios intereses mercantiles compitiendo por la producción agrícola. Pequeños comerciantes independientes, buhoneros y las grandes casas exportadoras (tanto nacionales como extranjeras) intentaban asegurarse una porción de la oferta. Pero estos ejemplos también indican que los campesinos trataban de usar todas las alternativas de crédito y mercadeo disponibles en búsqueda de la mayor autonomía posible frente a los prestamistas y comerciantes.

No obstante, la estratégica posición de los comerciantes en la economía de exportación les ha permitido, a largo plazo, derrotar las estrategias defensivas de los cosecheros. A tales efectos, los comerciantes han tomado tanto medidas individuales como colectivas. Por ejemplo, la Compañía Anónima Tabacalera (CAT) intentó, alrededor de los años '20, racionalizar sus mecanismos de adquisición de tabaco.²⁰ La CAT dividió las áreas productoras de tabaco en "zonas", nombrando un "jefe de zona" en cada una de ellas. Estos "jefes" hacían de representantes de la compañía, adelantando dinero a los agricultores y comprometiendo sus cosechas. En este esquema, los intermediarios eran agentes directos de la CAT, en vez de actuar por su propia cuenta. El dinero que éstos adelantaban a los cosecheros se daba libre de interés. Presumiblemente, esto reducía una de las usuales áreas de conflicto entre los productores e intermediarios.

A través de organismos oficiales y semi-oficiales, los comerciantes han intentado establecer mecanismos para financiar la producción agrícola. Hacia fines de la década del '20 e inicios de la siguiente, la Cámara de Comercio de la ciudad de Santiago ideó un plan para financiar la construcción de ranchos de tabaco. Para la cosecha de 1928, se distribuyeron 20,000 pesos, en pequeños préstamos que iban de 10 a 100 pesos, entre 530 cosecheros.²¹ A pesar del aparente éxito del plan, el mismo no fue unánimemente apoyado por los comerciantes. V. F.

Thomén, por ejemplo, manifestó dudas sobre la posibilidad de convertirlo en un sistema permanente de refacción.²² Pero fue, seguramente, la estrepitosa calda de los precios en la década de 1930 lo que motivó, en última instancia, el abandono definitivo de planes de tal sentido.

¿Qué efectos tuvo la injerencia del capital comercial sobre la economía campesina? Contestar esta cuestión presenta serias dificultades debido a que la documentación interna de las casas comerciales no está disponible para consulta. Igualmente, hasta el momento, hay una ausencia casi absoluta de listas censales y fiscales que permitan un examen detallado de secciones rurales específicas y de unidades productoras concretas. Con todo, se pueden atisbar unos procesos generales.

Los avances en dinero permitieron a muchos agricultores aumentar su participación en la economía mercantil. Cuando la CAT estableció su sistema de "zonas", hizo un esfuerzo por atraer a pequeños cosecheros que no contaban con recursos financieros.²³ Quedaría por estudiar si, en términos globales, esta relación se tradujo en niveles de vida más altos para el campesinado.²⁴ Las fuentes existentes tienden a indicar que en el Cibao, donde los pequeños y medianos productores alcanzaron una mayor articulación con la economía de mercado, el campesinado contó con una mayor gama de alternativas económicas que en otras regiones del país.²⁵ Además, tuvo una integración más plena a la vida nacional.²⁶

Esta mayor integración a la agricultura comercial ha conllevado una creciente monetarización de la economía campesina y una mayor dependencia del mercado para satisfacer las necesidades familiares. A la larga, esto ha resultado en un aumento en la tierra dedicada a los cultivos para la venta. Posiblemente, a principios de siglo, para la mayoría de los campesinos de Santiago el tabaco era un cultivo subsidiario que complementaba a la agricultura de subsistencia. Con la monetarización de la economía, la relación se ha invertido. Hoy en día, hasta los "cultivos de subsistencia" se producen primordialmente para la venta.

Los comerciantes también han logrado controlar más estrechamente recursos claves de la economía rural. Los avances en dinero o mercancías se hacían a cambio de las cosechas. Con frecuencia el tabaco se ofrecía "a la flor", recibiendo un precio más bajo que el prevalente en el mercado.²⁷ Las fincas de los campesinos también han sido objeto de hipotecas, retroventas y otras formas de crédito con garantía.²⁸ Aunque es difícil saber cuán frecuentemente las deudas llevaron a los campesinos a perder sus tierras, es evidente que el endeudamiento provocó no pocos traspasos de propiedad. Sin embargo,

para el campesinado cibaño, inmerso en la agricultura comercial, el crédito era un riesgo necesario.

Los ciclos económicos y el crédito

Al contraer deudas, los productores tenían que considerar un número de factores que podían afectar las cosechas y, en consecuencia, su capacidad para pagar las mismas. El clima y los precios eran de los dos elementos claves en determinar el "éxito" económico de los campesinos. Había, por supuesto, otros factores que ocasionalmente incidían sobre la capacidad de los productores de cumplir con sus deudas. Una muerte en la familia, por ejemplo, conllevaba gastos imprevistos y, en ocasiones, onerosos.²⁹ Pero estas contingencias golpeaban a los campesinos sólo en circunstancias extraordinarias - durante una epidemia, por ejemplo.

La información sobre hipotecas rurales en Santiago nos permite apreciar la relación entre la evolución de los precios y el crédito.³⁰ A pesar de que de año a año el número de hipotecas inscritas variaba bastante, podemos discernir varias coyunturas precisas. Por ejemplo, el período de 1915 a 1924 fue uno de los más erráticos con relación a la inscripción de hipotecas. En estos años, el registro de hipotecas se vio fuertemente afectado por razones extra-económicas. Las guerras civiles, la ocupación de la República Dominicana por fuerzas norteamericanas (1916-24), y la aprobación de la **Ley de Impuesto de la Propiedad Territorial** (1919) y de la **Ley de Registro de Propiedad** (1920), fueron algunos de los factores que incidieron sobre la inscripción de las transacciones hipotecarias. Por ejemplo, mientras que el clima de inseguridad producido por las luchas civiles y políticas desfavorecía la inscripción de dichas transacciones, las leyes mencionadas aparentemente tuvieron el efecto opuesto. Con todo, el aumento de los precios de los principales productos de exportación del Cibao avivó el crédito, lo que se tradujo en un alza en el número de hipotecas registradas. Esto fue así sobre todo entre 1915-20, en que el precio del tabaco aumentó luego de una prolongada depresión. Los precios del cacao y del café también manifestaron tendencias alcistas (Ver gráficas 1 y 2).

Alrededor de 1920 estas tendencias comenzaron a variar. A partir de ese año, el precio del tabaco descendió, alcanzando niveles extremadamente bajos hasta los 1940. Este período fue crítico para los cosecheros de tabaco; además de los precios bajos, el crédito era escaso. Sin embargo, parece que el aumento en las exportaciones de café amortiguó la caída del crédito de refacción. Aún así, hasta la primera

mitad de la década de 1940, el desplome de los precios dificultó el financiamiento de la producción agrícola.

En la pos-guerra, a medida que las exportaciones y los precios se recuperaron, el crédito aumentó nuevamente. Como resultado de la expansión del financiamiento, aumentó dramáticamente el número de pequeñas y medianas fincas hipotecadas (gráfica 3). Aparentemente, la apertura del Banco Agrícola e Industrial (entidad patrocinada por el Estado) fue un factor determinante en la creciente disponibilidad de crédito para los pequeños y medianos productores.³¹ La política crediticia del banco contribuyó a fomentar las actividades tradicionales de los campesinos de Santiago, como el cultivo de tabaco y la cría de cerdos, al igual que otras actividades económicas que, aunque no del todo nuevas en el municipio, se expandieron en este período. Tal fue el caso, por ejemplo, con el cultivo del café.

La información sobre el tamaño de los préstamos ofrece indicios adicionales sobre el nivel de endeudamiento de los agricultores de Santiago. Entre 1915 a 1945 cerca del 39% de las hipotecas sobre propiedades rurales correspondió a préstamos mayores de mil pesos. Estos préstamos acapararon más del 83% del capital en hipotecas rurales. Por otro lado, sólo un 16.6% del crédito hipotecario correspondió a los préstamos menores de mil pesos (61.4% del total de hipotecas). A partir de 1945, sin embargo, la porción de los préstamos menores de mil pesos ascendió a 33% del dinero prestado. Mientras, el porcentaje de dinero en los préstamos mayores de esta cantidad descendió a 66% -aún así una proporción extremadamente alta (Tabla 2).

El análisis anterior indica que en épocas de auge económico, cuando subían los precios y aumentaban las exportaciones, los comerciantes y prestamistas estaban dispuestos a financiar a los agricultores; entonces, el numerario fluía al campo con facilidad. Pero cuando los precios descendían, los refaccionistas se volvían reacios a adelantar dinero a los campesinos. En coyunturas como éstas, aumentaban las dificultades económicas de los productores.

Durante la segunda mitad de la década de 1950, por ejemplo, muchos cosecheros confrontaron serias dificultades económicas. El precio del café, que alcanzó cifras records entre 1954-57, disminuyó a partir de entonces. El precio del cacao mostró signos de inestabilidad luego de 1954. El tabaco, por su parte, siguió una tendencia diferente. Luego de ascender rápidamente entre 1941-45, el precio del tabaco disminuyó lentamente hasta temprano en la década siguiente. En los '50, el tabaco mantuvo precios relativamente estables, a diferencia del café y del cacao. A medida que los precios se tambalearon, tanto los

pequeños como los grandes productores tuvieron dificultades en cumplir con sus obligaciones financieras.³² Muchos cosecheros de café y de cacao afrontaron otros problemas. En diversas partes del país, el volumen de las cosechas fue afectado por el envejecimiento de los cafetales y de los cacaotales.³³

Así, pues, en épocas de crisis, el crédito, vital para la inserción de los agricultores en la producción mercantil, mostraba a los campesinos su otra cara: deudas acumuladas y la posible pérdida de sus tierras. Si por un lado el crédito permitía a los campesinos integrarse a la economía de mercado, por el otro, los sometía a nuevas presiones. Para los campesinos del Cibao, la producción mercantil conllevaba no sólo las habituales contingencias de la agricultura sino, también, los constantes riesgos de los precios bajos, de los mercados saturados y de las ejecuciones hipotecarias.

El Estado y el campesinado

Los campesinos también han tenido que afrontar las crecientes presiones del Estado. Durante el siglo pasado, el Estado dominicano era relativamente débil. Las guerras civiles, la fragmentación económica del país, las intervenciones extranjeras, el caudillismo y la ausencia de medios de comunicación adecuados son algunas de las causas de esta fragilidad. No fue sino hasta las últimas décadas del siglo, bajo el gobierno de Ulises Heureaux (1887-99), en que el aparato estatal comenzaría a fortalecerse.³⁴ Aún al comenzar esta centuria, el Estado tenía un alcance limitado en el mundo rural.

La presencia del Estado en el campo se hizo sentir, primero, sobre la tierra y las relaciones de propiedad. En 1911 se aprobó la **Ley sobre División de Terrenos Comuneros** con el fin de terminar con este tipo de estructura.³⁵ Tanto esta ley como las leyes de registro de tierras (1912 y 1920) provocaron no pocos conflictos a nivel nacional,³⁶ aunque en el municipio de Santiago ocurrieron pocas irregularidades en comparación con otras regiones del país. Con todo, la parcelación de los terrenos comuneros privó a muchos campesinos de importantes recursos (aguas, pastos y bosques, por ejemplo); además, impulsó la creciente comercialización de la tierra.

Durante la ocupación norteamericana (1916-24), el campesino dominicano comenzó a padecer nuevas formas de exacción por parte del poder central. Como parte de la reorganización del sistema fiscal, el gobierno interventor creó un "impuesto territorial".³⁷ Este tipo de gravamen era totalmente desconocido en la República Dominicana, donde el Estado se nutría de los impuestos a las exportaciones e importaciones,

y de los impuestos sobre el consumo. El impuesto territorial, basado en la imposición directa, fue ampliamente repudiado por los propietarios rurales. Con la crisis económica que se inició en 1921, aumentó la resistencia al impuesto.³⁸

A principios de este siglo, el Estado comenzó a hacer demandas en otras áreas que también afectaron al campesinado. Por ejemplo, en 1907, bajo la presidencia de Ramón Cáceres, se aprobó la *Ley de Caminos*, que autorizaba a los Ayuntamientos a usar la mano de obra de los hombres en la construcción y reparación de caminos.³⁹ Dicha ley comenzó a ser aplicada sistemáticamente durante la ocupación norteamericana; el peso de la misma recayó sobre los campesinos. Al igual que el impuesto territorial, el trabajo forzado fue resistido por el campesinado.⁴⁰

Como indican los ejemplos anteriores, en el primer cuarto del siglo XX el Estado sometió a los hombres del campo a nuevas formas de exacción económica y laboral. En tal sentido, el régimen interventor jugó un papel decisivo. Más adelante en el siglo, durante el Trujillato (1930-61), la explotación del campesinado se convirtió en uno de los pilares del régimen. La política del gobierno conllevó: 1) el trabajo de los campesinos en obras públicas; 2) su uso como fuente de mano de obra barata empleada en explotaciones particulares; y 3) la incorporación de los campesinos a la economía mercantil como proveedores de productos agrícolas para el mercado interno, para la exportación y para la manufactura.

A partir de la década del '30 los campesinos fueron empleados masivamente en las obras públicas. Las prestaciones en trabajo permitieron, por ejemplo, la construcción de un canal de riego en las zonas más secas del municipio de Santiago. Por décadas, éste había sido uno de los proyectos más ambicionados por la élite local.⁴¹

Los grandes propietarios rurales se beneficiaron en diversas formas del trabajo de los campesinos. A veces, con la cooperación de las autoridades, los terratenientes atraían a sus fincas a campesinos sin tierra, convirtiéndolos en aparceros.⁴² Otras veces, funcionarios estatales, municipales y militares extorsionaban a los campesinos, requiriéndoles dinero o trabajo.⁴³ Aún la distribución de pequeños predios a los campesinos sin tierra contribuyó a crear una fuerza de trabajo rural, reduciendo las migraciones a los centros urbanos.

No obstante, la política del régimen conllevó mucho más que la utilización de la fuerza laboral del campesinado. Durante el Trujillato se intentó establecer un esquema social basado, en gran medida, en la explotación del campesinado. En consecuencia, el Estado trató de desa-

rollar un campesinado funcional a este modelo. Esto implicó, entre otras cosas, mantener a los hombres del campo vinculados a la tierra. Así los campesinos podrían ser explotados como trabajadores y como productores de mercancías. En la Era de Trujillo, se realizó un tipo de reforma agraria orientada a lograr una mayor integración de los campesinos a la producción para el mercado. Esto se logró a través de diversos medios. Por ejemplo, el gobierno intentó mejorar las técnicas de cultivo.⁴⁴ También se distribuyó tierra entre los habitantes del campo, tanto en usufructo como en plena propiedad. A tales efectos, el Estado adquirió tierras de grandes propietarios e impulsó la expansión del fondo agrario.⁴⁵

Este modelo social tenía también un fundamento político. Las medidas "campesinistas" tomadas por el Estado contribuyeron a brindar estabilidad al régimen trujillista. La explotación económica y la represión fueron combinadas con los repartos de tierra, el paternalismo y la propaganda para lograr, si no la adhesión, por lo menos la avenencia del campesinado con el régimen.

A pesar de que la distribución de tierra redujo la separación del campesinado de los medios de producción, el papel del Estado como árbitro de la sociedad le permitió impulsar determinadas políticas económicas, a la vez que definía las relaciones de propiedad. Junto a la creciente escasez de tierra a partir de 1940, el papel central que asumió el Estado en la sociedad dominicana se tradujo en una pérdida de autonomía por los campesinos.

Conclusiones

En esta ponencia he intentado acercarme a algunos problemas del desarrollo del campesinado dominicano durante el siglo XX. Sobre todo, he querido demostrar que el desarrollo de la economía de mercado no produce, automáticamente, la proletarianización masiva del campesinado. Este, en efecto, ha sido uno de los resultados frecuentes de la penetración de las relaciones de mercado en las economías agrarias. No debemos asumir, empero, que este proceso ha ocurrido de igual forma en todas las regiones y que ha seguido el mismo ritmo.

En la República Dominicana, tanto los sectores comerciales como el Estado han tomado medidas que han contribuido, en alguna medida, a la reproducción de la economía campesina. Sin embargo, también ha acarreado nuevas presiones económicas y sociales sobre el campesinado. Además de las presiones demográficas, de la concentración de la tierra y de la degradación del ambiente, los campesinos dominicanos han tenido que enfrentar la comercialización de los recur-

sos, el control sobre la producción por parte de los comerciantes y las demandas del Estado -que durante el trujillato aumentaron considerablemente. A partir de la década de 1940, las posibilidades de adaptación han disminuido; el acceso a la tierra, por ejemplo, se hizo más difícil a partir de entonces. El Estado, por su parte, aumentó su capacidad de definir las relaciones de los agricultores con la tierra y de trazar las políticas económicas.

El campesinado dominicano ha demostrado una capacidad extraordinaria en adaptarse a las cambiantes condiciones económicas y a las crecientes exigencias de los sectores dominantes. Esto ha sido resultado, en gran medida, de factores estructurales que han permitido a los campesinos mantener sus vínculos con la tierra. Pero también ha sido producto de una "vocación campesina" -de una mentalidad, para usar un término de moda- difícil de medir, que ha impulsado a miles de hombres y mujeres a tratar de mantener esos lazos aún bajo las condiciones más adversas.

NOTAS

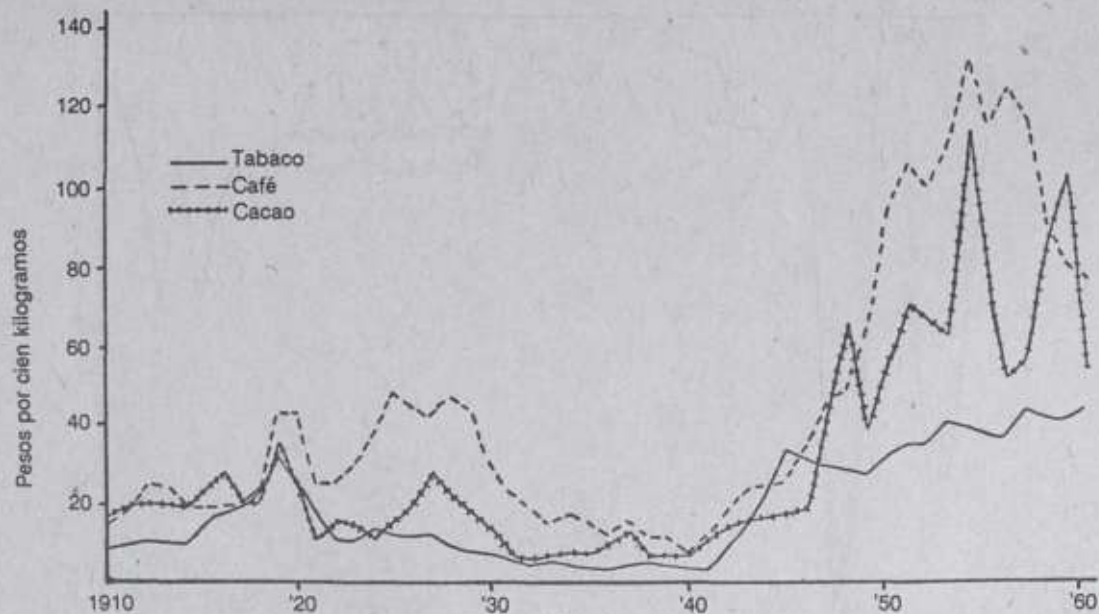
1. Como muestras, ver: Lambros Comitas y David Lowenthal (eds.), **Work and Family Life: West Indian Perspectives** (Garden City, NY, 1973); Michael M. Horowitz (ed.), **Peoples and Cultures of the Caribbean: An Anthropological Reader** (Garden City, NY, 1971); y Sidney W. Mintz, **Caribbean Transformations** (Baltimore, 1984).
2. Sobre el debate en torno a conceptos como "campesino", "campesinado" y "economía campesina", ver: A. V. Chayanov, **La organización de la unidad económica campesina** (Buenos Aires, 1974); Mark Harrison, "The Peasant Mode of Production in the Work of A. V. Chayanov", **Journal of Peasant Studies (JPS)** 4 (1977): 323-36; Judith Ennew, Paul Hirst y Keith Tribe, "Peasantry' as an Economic Category", **JPS** 4 (1977): 295-322; Eric R. Wolf, "Types of Latin American Peasantry: A Preliminary Discussion", **American Anthropologist (AA)** 57 (1955): 452-71.
3. En esta caracterización sigo de cerca a Eric R. Wolf, **Peasants** (Englewood Cliffs, NJ, 1966).
4. Al respecto, ver: Teodor Shanin, **La clase incómoda: Sociología política del campesinado en una sociedad en desarrollo (Rusia, 1910-1925)** (Madrid, 1983); Samuel L. Popkin, **The Rational Peasant: The Political Economy of Rural Society in**

- Vietnam (Berkeley, 1979); William Roseberry, **Coffee and Capitalism in the Venezuelan Andes** (Austin, 1983); y Mitchell A. Seligson, **El campesino y el capitalismo agrario en Costa Rica** (2da. ed.; San José, 1984).
5. Pedro L. San Miguel, "The Making of a Peasantry: Dominican Agrarian History from the 16th Century to the Early 20th Century", **Punto y Coma: Revista de la Universidad de Sagrado Corazón** (en prensa).
 6. Frank Moya Pons, **La Dominación Haitiana, 1822-1844** (3era. ed.; Santiago, 1978); y Roberto Cassá, **Historia social y económica de la República Dominicana** (2 vols.; Santo Domingo, 1982-83), 1:173-89.
 7. Antonio Llubes. "La economía del tabaco en el Cibao en la segunda mitad del siglo XIX", **Eme-Eme (EE)** 1, no. 4 (1973): 35-60; "La crisis del tabaco cibaño, 1879-1930", en **Tabaco, azúcar y minería** (Santo Domingo, 1984), 3-22.
 8. José del Castillo, "La formación de la industria azucarera moderna en la República Dominicana", en **Tabaco, azúcar y minería**, 23-56; y Manuel Moreno Fraginalls, **La historia como arma** (Barcelona, 1983), 56-117.
 9. Patrick E. Bryan, "La producción campesina en la República Dominicana a principios del siglo XX", **EE** 7, no. 42 (1979): 29-62; Jacqueline Boin y José Serulle Ramia, **El proceso de desarrollo del capitalismo en la República Dominicana. Vol. 2: El desarrollo del capitalismo en la agricultura (1875-1930)** (Santo Domingo, 1981).
 10. Bryan, "La producción campesina"; H. Hoetink, **The Dominican People, 1850-1900: Notes for a Historical Sociology** (Baltimore, 1982), 52-6; Jaime de Jesús Domínguez, **La dictadura de Heureaux** (Santo Domingo, 1986), 103-9; Carmen A. Castro y María del C. Calumna, "Notas sobre Sánchez y el ferrocarril 1880-1930", **EE** 6, no. 36 (1978): 66-87; Pedro L. San Miguel, "The Dominican Peasantry and the Market Economy: The Peasants of the Cibao, 1880-1960" (Tesis doctoral, Columbia University, 1987), 69-78.
 11. Cassá, **Historia social y económica**, 2: 219-23; **Boletín Municipal (BM)**, 26:825 (23 Marzo 1915), 4; 26:831 (22 Abril 1915), 2; 26:834 (6 Mayo 1915), 2; 27:845 (13 Junio 1915), 1; 27:846 (15 junio 1915), 1.

12. Sobre el uso de la tierra en el siglo XX: San Miguel, "The Dominican Peasantry", 96-105.
13. Antonio Lluberes, "Las rutas del tabaco dominicano", EE 4, no. 21 (1975): 3-22; "Tabaco y catalanes en Santo Domingo en el siglo XVIII", EE 5, no. 28 (1977): 13-26.
14. Archivo General de la Nación (AGN), Alcaldía de Santiago 2da Circunscripción (Alc. S/2), Asuntos Civiles (AC), No. 3, 15 junio 1918.
15. AGN, Alc. S/2, AC, No. 3, 15 marzo 1918.
16. AGN, Alc. S/2, AC, No. 3, 7 agosto 1918.
17. AGN, Secretaría de Agricultura (SA), 1933, Legajo (Leg). 1969, 24 octubre 1928.
18. Esta es una situación frecuente aun en la actualidad. Ver: Fernando I. Ferrán, **Tabaco y sociedad: La organización del poder en el economercado de tabaco dominicano** (Santo Domingo, 1976); Kenneth Evan Sharpe, **Peasant Politics: Struggle in a Dominican Village** (Baltimore, 1977).
19. Jorge Francisco Carbonell, entrevista en Villa González, 12 abril 1985.
20. *Ibid.*, San Miguel, "The Dominican Peasantry", 133-37.
21. AGN, SA, 1933, Leg. 1969, 24 octubre 1928.
22. AGN, SA, 1928, Leg. 64, 12 febrero 1928; 1933, Leg. 169, 20 marzo 1928; 18 octubre 1928; 24 octubre 1928.
23. Entrevista con Carbonell.
24. Para una discusión sobre el desarrollo de la economía de mercado y los niveles de vida del campesinado en Colombia: Nola Reinhardt, "Commercialization of Agriculture and Rural Living Standards: El Palmar, Colombia, 1960-1979", **Journal of Economic History (JEH)** 43 (1983): 251-59.
25. Bryan, "La producción campesina"; Cassá, **Historia social y económica**, 2:13-37 y 121-57; Juan Bosch, **Composición social dominicana: Historia e interpretación** (30ma ed.; Santo Domingo, 1983), 133-42; José del Castillo y Walter Cordero, **La economía dominicana durante el primer cuarto del siglo XX** (2da ed.; Santo Domingo, 1980). La mediocridad económica de otras regiones del país vis-à-vis el Cibao se percibe en las crónicas

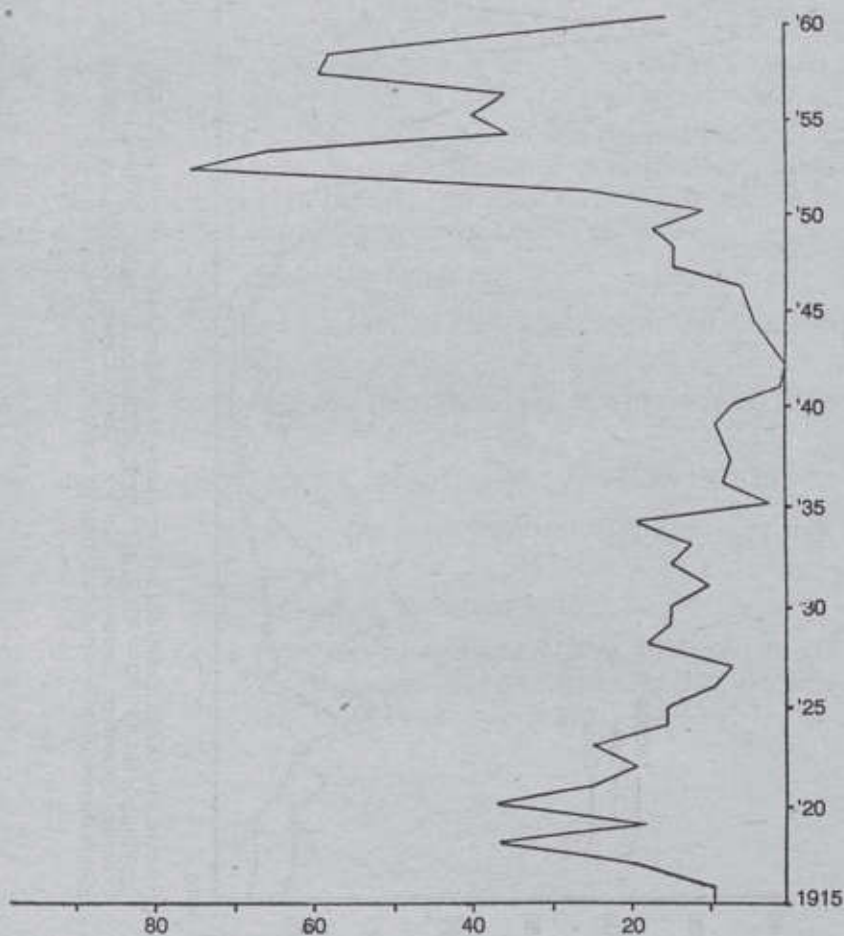
- del siglo XIX; por ejemplo: Samuel Hazard, **Santo Domingo, Past and Present; With a Glance at Hayti** (1873) (3ra ed.; Santo Domingo, 1982).
26. H. Hoetink, "El Cibao, 1844-1900: Su aportación a la formación social de la República", EE 8, no. 48 (1980) :3-19; Rafael E. Yunén, **La isla como es: Hipótesis para su comprobación** (Santiago, 1985), 99-121; Jaime de Jesús Domínguez, **Economía y política en la República Dominicana, 1844-1861** (Santo Domingo, 1977).
 27. AGN, Alcaldía de Peña (AP), Libro (Lib.) 3, 1923-1924, No. 4, 23, noviembre 1923.
 28. Archivo Notarial José Reinoso (ANJR), Protocolos Notariales: Joaquín Dalmau (PN:JD), 1909, t. 1, 9 febrero 1909, fs. 31v-2v; Protocolos Notariales: José María Vallejo (PN:JMV), 1918, t. 4, 18 diciembre 1918, fs. 732-32v; Tribunal de Tierras de Santiago (TT), Distrito Catastral (DC) 3, Decisión (Dec.) 12, 4 junio 1943; Ayuntamiento de Santiago (AS), Conservaduría de Hipotecas (CH), Registro de la Propiedad Territorial (RPT), Lib. A, 1912-1913, 4 noviembre 1912.
 29. ANJR, PN: JD, 1909, t. 1, fs. 37-7v; 1906, t.1, fs. 104-4v.
 30. A menos que se indique lo contrario, la información sobre las hipotecas proviene de: AS, CH, Hipotecas (Hip.), 1915-1960. Para un análisis más detallado, ver: San Miguel, "The Dominican Peasantry", 166-205.
 31. Sobre el BAI: Roberto Cassá, **Capitalismo y dictadura** (Santo Domingo, 1982), 455-64.
 32. AGN, Ministerio de Agricultura (MA), 1956, Leg. 711, 20 junio 1956.
 33. AGN, MA, 1956, Leg. 711, 20 junio 1956; 1959, Leg. 1148, 6 noviembre 1959.
 34. Hoetink, **The Dominican People**, 94-111; Domínguez, **La dictadura de Heureaux**.
 35. Jorge Valdez, **Un siglo de agrimensura en la República Dominicana** (Santo Domingo, 1981), 78-96. Los terrenos comuneros eran propiedades indivisas poseídas por un grupo de personas de comunidad. Los propietarios tenían el derecho de ocupar cualquier porción del terreno siempre y cuando no estuviese en explotación por ningún otro propietario. Esta estructura agraria se originó en el período colonial. Ver: Alcibíades Alburquerque, **Títulos de los terrenos comuneros en la**

- República Dominicana** (Ciudad Trujillo, 1961); Aura C. Fernández Rodríguez, "Origen y evolución de la propiedad y de los terrenos comuneros en la República Dominicana", EE 9, no. 51 (1980): 5-45.
36. Albuquerque, **Títulos**; Bruce J. Calder, **The Impact of Intervention: The Dominican Republic during the U.S. Occupation of 1916-1924** (Austin, 1984), 102-10.
 37. Calder, **The Impact of Intervention**, 73-4; BM, 29:1019 (5 junio 1919), 1-48.
 38. BM, 30:1052 (26 noviembre 1920), 9; 31:1084 (15 diciembre 1921), 3-4; 32:1094 (1 agosto 1922), 14; 33:1132 (21 noviembre 1923), 6.
Aparentemente, al finalizar la ocupación norteamericana el impuesto territorial cayó en desuso, siendo formalmente abolido bajo el gobierno de Rafael L. Trujillo. Este, sin embargo, estableció nuevos impuestos que afectaron a los sectores rurales.
 39. BM, 21:593 (10 septiembre 1908).
 40. BM, 29:972 (8 diciembre 1917), 8; 29:978 (30 enero 1918), 4; 29:986 (11 mayo 1918), 8.
 41. AGN, Gobernación de Santiago (GS), Leg. 16, 31 julio 1929; 1935, Expediente (Exp.) 5, 28 noviembre 1935.
 42. AGN, MA, 1954, Leg. 278, 10 febrero 1954 y 8 marzo 1954.
 43. AGN, GS, 1936, Leg. 4, Exp. 6, 6 septiembre 1936; 1941, Leg. 115, 5 enero 1941.
 44. AGN, SA, 1938, Leg. 324, 31 diciembre 1937.
 45. AGN, SA, Junta Protectora de Agricultura (JPA), 1935, Leg. 6, s.f.; GS, Leg. 3, Exp. 4, 22 agosto 1936; SA, 1938, Leg. 370, 8 marzo 1938; GS, 1939, Leg. 13, 30 noviembre 1939.

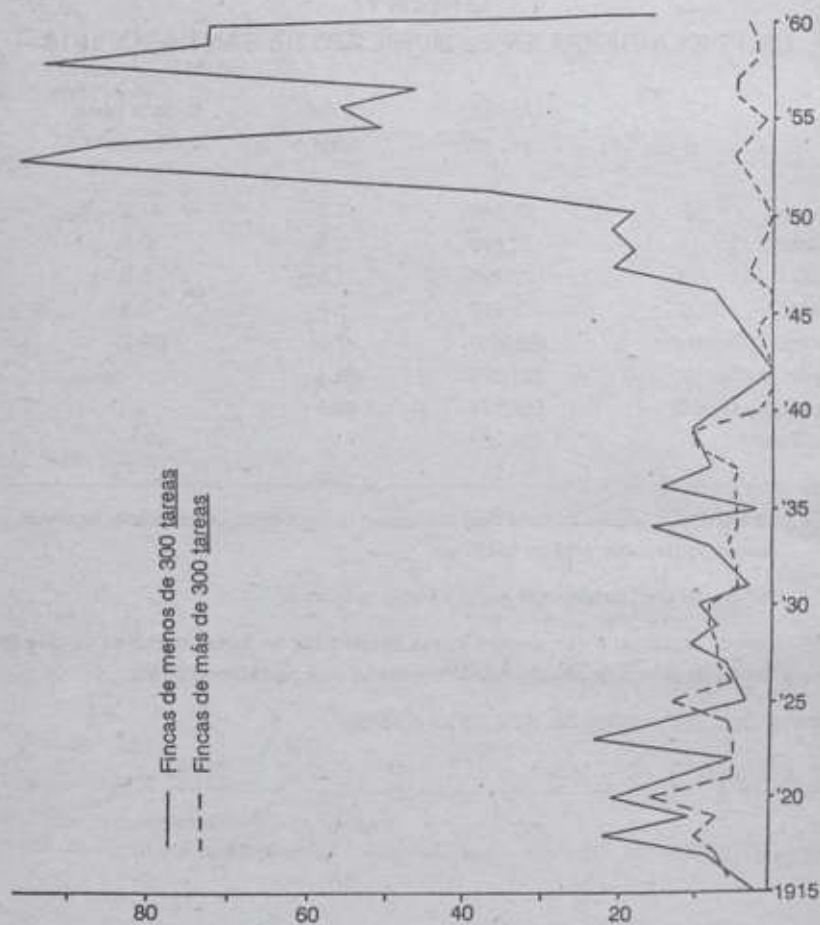


Fuentes: Paul Mutto, "Desarrollo de la economía de exportación dominicana, 1900-1930", *Eme-Eme* 3, No. 15 (1974): 93; *21 años de estadísticas dominicanas*. (Ciudad Trujillo: Dirección General de Estadísticas, 1957); y Roberto Cassá, *Capitalismo y dictadura* (Santo Domingo: Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1982).

GRAFICA 2: NUMERO DE HIPOTECAS RURALES POR AÑO



GRAFICA 3: FINCAS HIPOTECADAS POR TAMAÑO



Fuente: AS, CH, Hip., 1915-1960.

TABLA 1
USO DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, 1918

	Tareas*	% del total	% de la tierra cultivada**
Tabaco	93,546	7.9	41.2
Cacao	23,830	2.0	10.5
Café	13,125	1.1	5.8
Caña	7,557	0.6	3.3
Frutos menores***	(88,901)	(7.5)	(39.2)
Yerba guinea	261,275	22.1	-
Bosque y sabana	696,174	58.8	-
Total	1,184,408		

* La tarea es la unidad agraria más común en la República Dominicana. Equivale a aproximadamente 1/16 de hectárea.

** Incluye tabaco, cacao, café, caña y frutos menores.

*** Hemos tenido que calcular las tareas sembradas en frutos menores ya que la fuente de donde se obtuvo esta información está parcialmente rota.

Fuente: Boletín Municipal, 29: 1020 (23 junio, 1919).

TABLA 2
HIPOTECA POR TAMAÑO DE LOS PRESTAMOS, 1915-1960
(En pesos)

a. 1915-1945

	N	%*	Pesos	%*
1-500	161	39	54,430	7
501-1,000	90	22	70,747	9
1,001-5,000	130	32	317,574	42
5,000 +	28	7	310,907	41
Totales	409		753,658	

b. 1946-1960

	N	%*	Pesos	%*
1-500	244	48	88,655	14
501-1,000	150	30	118,354	19
1,001-5,000	95	19	210,227	34
5001 +	19	4	200,230	32
Totales	508		617,466	

* Redondeado al entero más cercano.

Fuente: Ayuntamiento de Santiago, Conservaduría de Hipotecas, 1915-1960.